



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2023-00041-00

Suaita, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención del oficio provenientes de la ORIP de Cáqueza – Cundinamarca, este Juzgado dispone que aquel sea conocido por las partes.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el oficio aludido en la considerativa de este proveído para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

[OK07- RespuestaOf.68RegistroCaqueza2023-041Cumplido.pdf](#)

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA